INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. FGN-RP-MC-0023-2026
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO

OBJETO: Suministrar e instalar la señalización institucional en las sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, con el propósito de garantizar la correcta identificación de las dependencias, optimizar la orientación y accesibilidad de los usuarios internos y externos, y dar cumplimiento a los lineamientos de imagen institucional establecidos por la Entidad.

Actuando como miembros del Comité Evaluador de Ofertas, debidamente designados, a continuación, nos permitimos presentar el informe final consolidado de evaluación de la propuesta presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. FGN-RP-MC-0023-2026, en los siguientes términos:

Dentro del plazo estipulado en el cronograma del presente proceso contractual, a través de la plataforma SECOP II se recibieron **TRECE (13)** ofertas, siendo la oferta más baja la presentada por parte del proponente **JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO** identificado con C.C. 79.391.917, de conformidad con la siguiente relación:

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	**JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO**	**$4.436.320**
2	PDC SAS	$4.806.410
3	FENIX MEDIA GROUP	$5.288.285,03
4	ALIADOS DE COLOMBIA	$5.933.700
5	DYL JJ SAS	$6.815.000
6	DISLUMBRA	$7.141.766
7	CRR SOLUCIONES INTEGRALES	$7.146.652
8	ARQUETIPO SEÑALIZACION	$7.214.970
9	SIMCO GROUP	$7.247.100
10	PROMOARTICULOS	$7.608.860
11	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA	$7.921.500
12	INGSE SAS	$7.921.590
13	DISTRIAFAN	$16.202.107

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificaría el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En este caso, el comité procedió con la evaluación de la propuesta de menor valor presentada, y de manera concomitante, se solicitó al proponente a través de la sección de mensajes la subsanación de los documentos correspondientes para definir su habilitación, obteniendo como resultado lo siguiente:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE
JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO	**SI**	**SI**

OFERTA ECONÓMICA

Efectuada la verificación de la oferta económica, se concluyó que no supera los precios techo establecidos en el Complemento del Estudio del Sector.

ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Ahora bien, en atención al valor ofertado, la Entidad procedió a efectuar el análisis de posibles precios artificialmente bajos, de conformidad con lo dispuesto en la “GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. FGN-RP-MC-0023-2026
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO

ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" emitida por Colombia Compra Eficiente. Para tal efecto, se aplicó la metodología de evaluación correspondiente a la comparación **relativa**, la cual aplica en aquellos casos en que se presentan más de CINCO (5) ofertas, concluyéndose que la propuesta presentada se encontraba por debajo de dicho umbral.

En virtud de las razones expuestas en las evaluaciones técnica y jurídica, las cuales hacen parte integral del presente informe, se concluyó que **JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO** cumplía con los requisitos mínimos habilitantes. No obstante, al evidenciarse la necesidad de justificar el valor de su propuesta, se requirió al proponente a través de la sección de mensajes, quien remitió la documentación solicitada dentro del término señalado.

Una vez analizada la información aportada y verificada su coherencia frente a las condiciones del proceso, la Entidad determinó que la justificación presentada era suficiente y por tal razón se aceptó. Este análisis quedó consignado en el documento denominado "FORMATO ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS".

En ese sentido, se concluyó a través del informe preliminar de evaluación, que **JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO**, identificado con C.C. 79.391.917, **CUMPLÍA** con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos para el presente proceso de selección.

Así las cosas, conforme al cronograma del proceso se corrió traslado del Informe de Evaluación Preliminar, sin que se recibieran observaciones.

Con fundamento en lo anterior, se tiene el presente resultado:

RESULTADO CONSOLIDADO FINAL

NOMBRE DE LA EMPRESA	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE
JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO	**SI**	**SI**

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador de ofertas ratifica su evaluación y recomienda a la Ordenadora del Gasto de aceptar la propuesta presentada por el proponente **JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO,** identificado con **C.C. 79.391.917**, por cumplir con todos los requisitos técnicos y jurídicos exigidos en el marco del proceso de selección y resultar su oferta económica favorable a los intereses de la entidad.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

Evaluador jurídico

JULI PAULIN MARTINEZ CANO
Profesional de Gestión II

Evaluador técnico

RICARDO MEJÍA SEGURA
Profesional Universitario I

SECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO
Carrera 10 NO. 10-12 PISO 7 CALI – VALLE DEL CAUCA
www.fiscalia.gov.co